AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	**FORMATO** **ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO**	Código: GC-FM-003
		Versión: 06
		Vigencia: 30-12-2024

Entre los suscritos, **AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.**, empresa legalmente constituida e identificada con NIT. 830.128.286-1, representada por **JULIANA SÁNCHEZ ACUÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.853.422 de Bogotá D.C., en su condición de **SECRETARIA GENERAL Y ORDENADORA DEL GASTO DE AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.**, conforme el poder otorgado mediante Escritura Pública No. 1409 del 20 de agosto de 2026 por la Notaria 37 del Círculo de Bogotá D.C., y **MAYRA ALEJANDRA CANESTO ARENAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.213.205 de Bogotá D.C., en su calidad de **SUPERVISORA**, quienes para el presente documento se denominarán **EL CONTRATANTE**, y por la otra, **ING-NOVATION S.A.S,** registrada con NIT 900.938.782-2, representada legalmente por **NÉSTOR ENRIQUE MORENO RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 1.013.597.011 de Bogotá D.C., en su condición de representante legal, debidamente facultado y autorizado para la suscripción de la presente acta, y quien en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos acordado liquidar de común acuerdo el Contrato No. 139 de 2026, en virtud del numeral 8 de la cláusula vigésima primera y de conformidad con lo establecido en el numeral 37 del Manual de Contratación de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., cuya ejecución fue:

OBJETO	Realizar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los dos (2) ventiladores Vano 250 y a los tres ductos (12*40MT, 12*40MT y 12*24MT) de propiedad de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/06/2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	23/06/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Desde la suscripción del Acta de Inicio y hasta el 30/08/2026 o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra.
PRORROGA, ADICIONES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES (S) (Si fuere aplicable)	No aplica.
SUSPENSIONES	No aplica.
FECHA TERMINACION INICIAL	30/08/2026 o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL SI HUBO PRÓRROGAS	NA
NOMBRE SUPERVISOR	MAYRA ALEJANDRA CANESTO ARENAS
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN (Si aplica)	LIZETH PAOLA ASA TRUJILLO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$14.000.000
VALOR ADICIONES (S) (Si fuere aplicable)	$ 0

VALOR FINAL (INCLUYENDO ADICIONES)	$14.000.000
VALOR EJECUTADO	$ 3.153.500
VALOR PAGADO	$ 3.153.500
SALDO ANULADO O LIBERADO	$ 0
SALDO POR LIBERAR	$ 10.846.500
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0

ESTADO DE TODAS LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍAS CONTRACTUALES					
TIPO DE GARANTÍA	**AMPARO**	**No. DE GARANTÍA**	**COBERTURA**		**APROBADA SI/NO**
			Desde	**Hasta**	
Inicial	Cumplimiento	11-45-101189874	19/06/2026	01/03/2027	Si
	Calidad del servicio	11-45-101189874	19/06/2026	01/03/2027	Si
	Responsabilidad civil y extracontractual	11-40-101093499	19/06/2026	30/08/2026	Si
	Salarios y prestaciones sociales	11-45-101189874	19/06/2026	30/08/2029	Si

Por lo anterior, las partes acuerdan:

CLÁUSULAS:

PRIMERA – LIQUIDACIÓN: Liquidar de común acuerdo el contrato No. 139 del 2026, suscrito entre **AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.** y **ING-NOVATION S.A.S,** de acuerdo con la información contenida en el ESTADO DE CUENTA, que hace parte integral de la presente acta de liquidación, de fecha (15 de septiembre de 2026), las certificaciones de cumplimiento e informes de supervisión que dan cuenta de que se prestó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ventiladores y a los ductos de propiedad de Aguas de Bogotá S.A E.S.P.

SEGUNDA – ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO: Las partes declaran conocer y aceptar el estado financiero de la ejecución del contrato que fue transcrito en el presente documento.

TERCERA – BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS: La **SUPERVISORA** declara que durante la ejecución del Contrato No. 139 de 2026, se recibieron los siguientes bienes y/o servicios:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de los ventiladores y a los ductos de propiedad de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.

CUARTA - PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato No. 139 de 2026, y por su parte, **EL CONTRATISTA** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de **AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.,** ante cualquier autoridad

administrativa o judicial.

QUINTA – MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

En constancia se suscribe la presente Acta en Bogotá D.C., el 08 OCT 2026

POR AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

JULIANA SÁNCHEZ ACUÑA
C.C. 52.853.422 de Bogotá D.C.
Ordenadora del Gasto

MAYRA ALEJANDRA CANESTO ARENAS
C.C. 1.010.213.205 de Bogotá D.C.
Supervisora

POR EL CONTRATISTA

NÉSTOR ENRIQUE MORENO RODRÍGUEZ
C.C. 1.013.597.011 de Bogotá D.C.
Representante Legal

Proyectó: Lizeth Paola Asa – Profesional SST GGA
Reviso: Lola Elvira Franco Saavedra – Profesional de Apoyo
Revisó: Rocío Rodríguez Barón - Profesional Especializado de Contratación
Aprobó: Jhon Fredy Vargas Lozano - Director de Contratación

AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

ESTADO DE CUENTA

CONTRATO No. 139– 2026

La Dirección Financiera de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., certifica que el Contrato No.139 de 2026 suscrito con el contratista **ING-NOVATION S.A.S.** NIT: 900.938.782, presenta los siguientes movimientos:

PRESUPUESTO:

AÑO 2026								
No. CDP	No. RP	FECHA	VALOR	VALOR ANULADO	VALOR PAGADO	OBLIGACIONES POR PAGAR	SALDO POR EJECUTAR	OBSERVACIÓN
507	943	19/06/2026	14.000.000		3.153.500		10.846.500	INICIAL
TOTAL					**3.153.500**	-	**10.846.500**	
TOTAL PAGOS SEGÚN REGISTROS PRESUPUESTALES					**3.153.500**			

Fuente: Base de datos sistema SAF

CONTABILIDAD:

FACTURAS CAUSADAS	FECHA DE PAGO	No. COMPROBANTE EGRESO	VALOR PAGADO
FEI346	27/08/2026	1665	3.153.500
Total			**3.153.500**

Fuente: Base de datos sistema SAF

La presente certificación corresponde a los movimientos registrados con corte al 31 de agosto de 2026, se expide a los 15 días del mes de septiembre de 2026.

Olga Lucía Cervantes Prieto
Directora Financiera

Proyectó: Darwin Aragón Vargas – Aprendiz Sena